

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 400-5220-2022

DECRETO N°

6254

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

29 JUL 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Director Provincial de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia, presentada por el Abogado Ernesto Daniel Suarez; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Director Provincial de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia presentada por el Abogado Ernesto Daniel Suarez, D.N.I. N° 20.356.427, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFEATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Notificado
08/08/2022
Hs. 11:20

Suplente E. Suarez
20.386.427